

## NORMATIVA 2025

# LIGA ESPAÑOLA DE SQUASH JUNIOR FEMENINA INDIVIDUAL

### OBJETO

Este reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de todas las jornadas de la "**4ª LIGA ESPAÑOLA DE SQUASH JUNIOR FEMENINA INDIVIDUAL**", una competición organizada por la RFES y subvencionada por el Consejo Superior de Deportes dentro de su programa Deporte y Mujer.

### DENOMINACIONES

1. La competición se denominará **4ª LIGA ESPAÑOLA DE SQUASH JUNIOR FEMENINA**" y tendrán derecho a participar en ella 20 jugadoras de categoría junior, distribuidas en 5 grupos de 4 jugadoras, siempre y cuando reúnan los requisitos mínimos establecidos.
2. La "**4ª LIGA ESPAÑOLA DE SQUASH JUNIOR FEMENINA**" durante el año 2025 queda regulada por la presente normativa.
3. La jugadora que resulte vencedora será proclamada "**CAMPEONA DE LA 4ª LIGA ESPAÑOLA DE SQUASH JUNIOR FEMENINA**"
4. Para cualquier otra regla que no se refleje en esta normativa, La Liga se regirá por las normas de la RFES.
5. La Organización se reserva el derecho de modificar el calendario o cualquiera de las normas referidas, si así lo exigiese el mejor desarrollo de las diferentes jornadas, avisando a las jugadoras con la suficiente antelación.

### CONDICIONES GENERALES

6. La RFES elaborará el calendario de competición que se publicará en su Web oficial.
7. La "**4ª LIGA ESPAÑOLA DE SQUASH JUNIOR FEMENINA**" se disputará en una única categoría durante el año 2025.
8. Se proponen acciones de voluntariado por parte de los clubes para ayudar en el desarrollo de la competición.

## 9. La distribución de las jornadas será la siguiente:

Se disputarán un máximo de 4 jornadas, distribuidas en 4 fines de semana.  
Las fechas establecidas para la celebración de las jornadas serán aprobadas por la RFES en acuerdo con los clubes en los que se celebrarán los partidos, quedando reflejado en el Calendario Nacional, siempre que sea posible.  
Las fechas serán comunicadas con suficiente antelación a las participantes.

## PARTICIPACIÓN

10. Por el formato de juego y la disponibilidad horaria de los clubes, no se determinarán horarios específicos para cada partido, por lo que todas las jugadoras deberán presentarse a la coordinadora en el club **15 minutos antes** de la hora fijada de comienzo de los partidos, salvo casos de fuerza mayor a valorar por la coordinadora.

Si una jugadora no se presenta a su partido tras pasar 15 minutos de haber sido llamada se le aplicará W.O. Si se diera la posibilidad sí que se designarán horarios.

11. Los grupos estarán compuestos por las 20 primeras jugadoras en solicitar su preinscripción a la Liga a través del formulario habilitado para ello, siempre **por orden de recepción de la solicitud**, teniendo **preferencia las jugadoras inscritas en la 3ª edición de la liga siempre y cuando hayan jugado 3 jornadas en 2024**, aunque será el/la coordinadora de la Liga la que tome la última decisión al respecto.

**Si alguna jugadora no pudiera asistir a la Liga podrá ser sustituida por una jugadora de la lista de reserva, antes del comienzo de la competición.**

**Una vez comenzada la competición se podrá sustituir a una jugadora de manera definitiva si así lo determina la organización.**

12. Las jugadoras que solicitasen su participación en esta competición **deberán asumir el compromiso de asistir a las jornadas convocadas**, así como de respetar la presente normativa y la convocatoria que la acompañase.

13. **Solo se podrá faltar a una jornada de la liga** que deberá ser previamente justificada. **Si alguna jugadora faltara a más de una jornada puede ser dada de baja de la Liga.**

14. No justificar la ausencia a alguna jornada o a más de 2 jornadas **implicará no poder participar en la siguiente edición de la Liga.**

15. **Los partidos que no se disputen por faltar a alguna jornada no serán recuperables.**

16. Las jugadoras que entren de la lista de reserva y debido al formato de competición, **no podrán recuperar partidos.**

17. Para la primera jornada se harán los 5 grupos teniendo en cuenta **la clasificación de la liga nacional junior 2024 y el ranking nacional.**

Esta normativa se basa en los principios de cordialidad, amabilidad, deportividad, educación, civismo y convivencia, en aras de lograr una experiencia deportiva y personal lo más agradable posible.

## INSCRIPCIONES Y AYUDAS A DESPLAZAMIENTOS

18. Las jugadoras que deseen participar en esta competición deberán estar en posesión de la licencia federativa nacional en el momento de remitir su inscripción (o comprometerse a ello antes del comienzo de la competición), la cual deberá realizarse en los plazos y forma que queden marcados en la convocatoria correspondiente.
19. La **preinscripción** se realizará a través de un formulario, <https://forms.gle/jgtFmTcVegFr2Zro8>, que se podrá rellenar y mandar directamente a la organización. A continuación, y una vez verificado el formulario por la coordinadora de la Liga, se tendrán que dar de alta en Rankedin (si se usara este software para el seguimiento de la Liga).
20. **La inscripción será individual**, no pudiéndose apuntar varias jugadoras a la vez o de manera grupal.
21. **El importe de la inscripción será de 30€ para el total de las 4 jornadas de la liga.**
22. **No se devolverá el importe de la inscripción** una vez empezada la competición.
23. La inscripción o participación en la **4ª LIGA ESPAÑOLA DE SQUASH JUNIOR FEMENINA** supone la cesión de los derechos de imagen a la organización, que se compromete a utilizar dichos derechos con fines exclusivamente promocionales y de información. Toda aquella participante que no desee que su imagen figure en cualquier acto del campeonato, deberá comunicarlo con anterioridad al rellenar el formulario de inscripción.
24. Cada jugadora tendrá una **ayuda económica por jornada de:**
- **150€ para el desplazamiento**
  - **206€ para comida y alojamiento**

Transcurridos 30 días desde la finalización del desplazamiento sin presentar la documentación del viaje, la RFES no se hará cargo de los gastos ocasionados con motivo del viaje.

25. **La fecha límite de inscripción será el 19 de septiembre de 2025 (incluido).**

26. Tras el cierre de inscripciones se conformarán los grupos, comunicando a las jugadoras a cuál de ellos pertenece cada una.

## COMPETICIÓN

27. En cada jornada, cada jugadora tendrá 3 partidos contra las otras 3 jugadoras de su grupo.

28. Al finalizar los tres partidos, habrá una clasificación final de cada grupo. Para la siguiente jornada, las primeras ascienden al grupo superior (en caso de que estén el primer grupo se mantendrían), las segundas y las terceras se mantienen en el grupo y las cuartas descienden al grupo inferior (en caso de que estén en el último grupo se mantendrían).

De esta forma en cada jornada estamos garantizando que las jugadoras tengan partidos contra jugadoras distintas.

Los partidos serán al mejor de 3 juegos de 11 puntos. Para ganar un juego siempre hay que tener una diferencia de dos puntos.

En caso de empates en la clasificación de grupo se mirará en primer lugar la diferencia de juegos y luego la diferencia de puntos. En caso de seguir empatando tendrán que jugar un juego de desempate a 11 puntos las jugadoras implicadas.

A continuación, presentamos un ejemplo de cómo sería el sistema de ascensos y descensos en una jornada. La flecha verde sería ascenso, la naranja se mantiene y la roja descenso.

Grupo 1:	Grupo 2:	Grupo 3:	Grupo 4:
1. Jugadora A ↑	5. Jugadora E ↑	9. Jugadora I ↑	13. Jugadora M ↑
2. Jugadora B →	6. Jugadora F →	10. Jugadora J →	14. Jugadora N →
3. Jugadora C →	7. Jugadora G →	11. Jugadora K →	15. Jugadora Ñ →
4. Jugadora D ↓	8. Jugadora H ↓	12. Jugadora L ↓	16. Jugadora O ↓
Grupo 5:			
17. Jugadora P ↑			
18. Jugadora Q →			
19. Jugadora R →			
20. Jugadora S ↓			

En caso de que una jugadora no se presente, desciende automáticamente de grupo.

La idea principal es disputar 2 partidos el sábado y 1 el domingo cada jugadora, aunque esto podría variar por motivos organizativos.

Con este nuevo formato nos gustaría promover la competitividad e igualdad. De igual manera, mantener el ánimo de todas las jugadoras y que se marquen nuevos retos y objetivos.

## CLASIFICACIÓN

Al final de cada jornada, se hará la clasificación con el siguiente sistema de puntuación.

**Se ordenarán las jugadoras de 1 al 20 y se les ponen los siguientes puntos:**

En caso de que una jugadora no se presente a una jornada sumará 0 puntos.

La diferencia de puntos entre los diferentes grupos se debe a que ganar un partido en un nivel superior puntúa más que en un grupo inferior. La puntuación se irá acumulando jornada tras jornada para elaborar la clasificación final de toda la liga

POSICIÓN GRUPO	POSICIÓN RANKING	PUNTOS
1ª GRUPO 1	1ª	1000
2ª GRUPO 1	2ª	850
3ª GRUPO 1	3ª	765
4ª GRUPO 1	4ª	688
1ª GRUPO 2	5ª	620
2ª GRUPO 2	6ª	558
3ª GRUPO 2	7ª	502
4ª GRUPO 2	8ª	452
1ª GRUPO 3	9ª	407
2ª GRUPO 3	10ª	366
3ª GRUPO 3	11ª	329
4ª GRUPO 3	12ª	296
1ª GRUPO 4	13ª	267
2ª GRUPO 4	14ª	240
3ª GRUPO 4	15ª	216
4ª GRUPO 4	16ª	194
1ª GRUPO 5	17ª	175
2ª GRUPO 5	18ª	158
3ª GRUPO 5	19ª	142
4ª GRUPO 5	20ª	128

## DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS

29. **Antes del inicio de cada jornada** se procederá a realizar la foto de grupo con todas las jugadoras.

30. Los encuentros se disputarán de acuerdo con lo siguiente:

- Cada enfrentamiento será ubicado en 1 pista.
- **Orden de juego:** será designado por la coordinadora durante el desarrollo de la competición.
- Las **hojas de arbitraje** deben ser debidamente rellenas y firmadas al finalizar los partidos. Todas las hojas de arbitraje se guardarán para ser enviadas a la RFES al finalizar la jornada de liga. En caso de no disponer de árbitros voluntarios, **serán las propias jugadoras participantes las que**

**deberán arbitrar los partidos** que se les asignen por parte de la coordinadora de la competición.

- La bola oficial será la Dunlop doble punto amarillo, pero se podrá utilizar otra bola de un punto diferente en partidos puntuales si, por el nivel de las jugadoras, fuera necesario y siempre bajo la autorización de la coordinadora.

Tras la disputa de todos los partidos de la jornada correspondiente, la organización enviará los resultados a la RFES para su actualización y difusión.

## INSTALACIÓN DEPORTIVA

Se establecen los siguientes aspectos relacionados con la instalación deportiva:

- a) Reservar la instalación en las fechas destinadas para la celebración del encuentro correspondiente según el Calendario Oficial.
- b) Disponer de un mínimo de 2 pistas en buenas condiciones para la celebración de los partidos.
- c) Exponer en lugar visible y en la zona de competición, los elementos publicitarios que para tal fin les haga llegar la RFES.
- d) Cualquier otro requisito que, adicionalmente, sea comunicado por la RFES con motivo de acciones publicitarias, con prensa o con televisión.

---

*Con esta Liga se busca promover la participación, competitividad e igualdad entre las jugadoras. Que las atletas se marquen objetivos y mejoren su nivel compitiendo entre ellas, pero a la vez disfrutando en un ambiente distendido y de fair-play. Que se animen a jugar campeonatos individuales, aumentando con ello la participación femenina en los torneos nacionales y autonómicos. Esto es especialmente importante para las jugadoras más jóvenes que tienen mucha ilusión por competir y seguir mejorando su nivel.*

---